

| | |
|---|--|
| ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" | |
| Entidad: | Municipalidad Distrital de Jesús María |
| Periodo de seguimiento: | Julio - Diciembre 2021 |

| N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|--|--|---------------------|--|----------------------------|
| 002-2013-2-2180 EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES, PERIODO: JULIO – DICIEMBRE 2012 | Informe Largo (Administrativo) | 4 | Disponer y verificar la adopción de las acciones administrativas, para concluir la implementación de las recomendaciones derivadas de las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo del presente Examen Especial. (conclusión n.º 3) La siguiente debilidad de control interno en situación en proceso: 8. La inoperatividad de odómetros de algunas unidades vehiculares de la municipalidad afecta el monitoreo a través del sistema de servicio de multiflota. | No Implementada |



| | |
|---|--|
| ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" | |
| Entidad: | Municipalidad Distrital de Jesús María |
| Periodo de seguimiento: | Julio - Diciembre 2021 |

| N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|---|--|---------------------|---|----------------------------|
| 004-2015-2-2180 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES DE CONSTRUCCIÓN, PERÍODO ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE 2014 | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 7 | Que, el gerente Municipal coordine con las demás gerencias para la elaboración del Manual de Perfiles de Puesto MPP, a fin que se determinen de manera estructurada todos los perfiles de puesto de la Entidad, desarrollado a partir de la estructura orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones, el Cuadro para asignación de personal que se refiere la Ley n.° 30057 Ley del Servicio Civil. | No Implementada |



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad: Municipalidad Distrital de Jesús María

Periodo de seguimiento: Julio - Diciembre 2021

| Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | Nº DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|--|--|---------------------|--|----------------------------|
| 005-2016-2-2180 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO "CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS", PERÍODO 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014 | Auditoria de Cumplimiento | 4 | Que la gerencia Municipal disponga a la subgerencia de Abastecimiento a través de la gerencia de Administración, concluya a la brevedad posible los trámites para que las tarjetas de propiedad de los seis (6) vehículos, figuren a nombre de la entidad teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde que fueron recibidos en donación y que en lo sucesivo dichos trámites se realicen oportunamente. | No Implementada |
| | | 7 | Que la gerencia Municipal disponga a la subgerencia de Abastecimiento a través de la gerencia de Administración, concluya a la brevedad posible con la contratación de un taller de terceros para evaluar la situación actual de los odómetros de las diferentes unidades vehiculares de la entidad, para determinar su reparación o la adquisición de nuevos equipos. | No Implementada |



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

| | |
|--------------------------------|--|
| Entidad: | Municipalidad Distrital de Jesús María |
| Periodo de seguimiento: | Julio - Diciembre 2021 |

| Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | Nº DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|---|--|---------------------|--|----------------------------|
| 021-2017-3-0477 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS - RDS | Reporte de Deficiencias Significativas | 1 | <p>La gerencia Municipal deberá coordinar con las gerencias de Administración y de Desarrollo Urbano tomar las medidas correctivas apropiadas, que permita culminar con el proceso de implementación de sinceramiento de los saldos, lo que permitirá contar con los saldos reales y consistentes.</p> <p>Se detalla la siguiente sumilla: "El saldo del rubro propiedad, planta y equipo (...) presenta deficiencias importantes de control como bienes con problemas de saneamiento físico legal y construcciones de infraestructura de años anteriores no regularizadas".</p> | No Implementada |



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

| | |
|--------------------------------|--|
| Entidad: | Municipalidad Distrital de Jesús María |
| Periodo de seguimiento: | Julio - Diciembre 2021 |

| Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | Nº DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|--|--|---------------------|--|----------------------------|
| 006-2018-3-0459 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS - PERIODO 2017 | Reporte de Deficiencias Significativas | 1 | Se sugiere que instruya al Gerente Municipal para que encargue a las Jefaturas involucradas, que agoten las medidas correctivas con la finalidad de levantar las deficiencias que se vienen arrastrando desde hace varios años y subsanar las cifras que vienen mostrando distorsión en los estados financieros de la municipalidad. | No Implementada |



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

| | |
|--------------------------------|--|
| Entidad: | Municipalidad Distrital de Jesús María |
| Periodo de seguimiento: | Julio - Diciembre 2021 |

| Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | Nº DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|---|--|---------------------|---|----------------------------|
| 003-2019-2-2180 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO "AL OTORGAMIENTO, EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS ENTREGADOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS AL PERSONAL", PERÍODO 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2018 | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 3 | Disponer a la Gerencia Municipal se realice precisiones en la Directiva Normas y Procedimientos para el Otorgamiento y Rendición de Encargos Internos a Personal de la Entidad, sobre los procedimientos para la solicitud y otorgamiento de encargos, en la cual se indique expresamente las necesidad excepcional y urgente a atender, y se establezcan mecanismos para la autorización, utilización y rendición de los fondos habilitado bajo dicha modalidad a fin de que aseguren la adquisición de los bienes y su ingreso al almacén; así con la ejecución de los servicios contratados cuente con informes de conformidad y sustento(muestras fotográficas, reportes y otros), y la trazabilidad del control efectuado a la rendición; cautelando la delimitación de funciones y responsabilidades de los funcionarios y/o servidores inmersos en el procedimiento de otorgamiento, utilización, rendición y control. | En Proceso |



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

| | |
|--------------------------------|--|
| Entidad: | Municipalidad Distrital de Jesús María |
| Periodo de seguimiento: | Julio - Diciembre 2021 |

| Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | Nº DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|---|--|---------------------|--|----------------------------|
| 011-2019-3-0459 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESUPUESTAL - EJERCICIO 2018 | Reporte de Deficiencias Significativas | 1 | Que el Gerente Municipal, ordene al Gerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional que la Certificación de Crédito Suplementario se emita siempre que la Entidad cuente con los fondos disponibles en caja y Bancos. Que el Gerente Municipal, comunique al Gerente de Administración, al Sub Gerente de Recursos Humanos, al Sub Gerente de Logística, Sub Gerente de Contabilidad, el cumplimiento de normatividad presupuestal, que establece que para comprometer y devengar gastos, se debe de contar con la correspondiente crédito presupuestario. | Pendiente |
| | | 2 | Que el Gerente Municipal, comunique: Que el Gerente Municipal, ordene al Gerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional que la Certificación de Crédito Suplementario se emita siempre que la Entidad cuente con los fondos disponibles en caja y Bancos. Que el Gerente Municipal, ordene al Gerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional que se tramite la incorporación de créditos suplementarios al presupuesto de la Entidad, sólo si la captación ha superado al presupuesto aprobado y se realice sólo por el importe de la mayor captación, Al Gerente de Administración, al Sub Gerente de Recursos Humanos, al Sub Gerente de Logística, Sub Gerente de Contabilidad, el cumplimiento de normatividad presupuestal, que establece que para comprometer y devengar gastos, se debe de contar con los correspondientes créditos presupuestarios. Que se registre en su oportunidad el Compromiso presupuestal y la ejecución presupuestal en el correspondiente mes que se devengó o se prestó el servicio. | Pendiente |



| N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|---|--|---------------------|--|----------------------------|
| | | 3 | <p>Que el Gerente Municipal, se reúna con los Gerentes de Administración, Seguridad Ciudadana, Gestión Ambiental, Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Sub Gerencia de Logística, Sub Gerencia de Tesorería, a fin de ordenar el procedimiento para efectuar el Compromiso de los Gastos, el mismo que se llevará a cabo después de que se emita la Certificación Presupuestal y esta se registre.</p> <p>Para el compromiso deberá registrarse en la Contabilidad financiera en su oportunidad, después de obtener la Certificación Presupuestal, con la emisión de la correspondiente Orden de Servicio ¿de ser el caso- y el devengado se reconocerá con la conformidad del servicio emitida por el área usuaria, una vez que se haya cumplido con el servicio.</p> <p>Que el uso de los recursos de Canon, Sobrecanon, que está destinado principalmente para gastos de inversión, no se puede utilizar en gastos corrientes, bajo responsabilidad, salvo para gastos de mantenimiento de la infraestructura de la Municipalidad en el porcentaje que estable la Ley Anual de Presupuesto u otra disposición específica.</p> | Pendiente |



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

| | |
|-------------------------|--|
| Entidad: | Municipalidad Distrital de Jesús María |
| Periodo de seguimiento: | Julio - Diciembre 2021 |

| N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|---|--|---------------------|--|----------------------------|
| 012-2019-3-0459 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS DEL EXAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS - EJERCICIO 2018 | Reporte de Deficiencias Significativas | 1 | Que el Gerente Municipal, comunique al Gerente de Administración para que disponga que el Sub Gerente de Contabilidad, regularice en el ejercicio 2019 la provisión en exceso que tiene la Estimación de cuentas por cobrar y cuentas por cobrar diversas. | Pendiente |
| | | 2 | Que el Gerente Municipal, comunique al Gerente de Administración para que disponga que la Sub Gerencia de Recursos Humanos alcance a la Sub Gerencia de Contabilidad el reporte del cálculo de Vacaciones CAS por pagar al 31 Dic.2018, para que sustente la Nota de Contabilidad 457 del 31 Dic.2018. | Pendiente |
| | | 3 | Que el Gerente Municipal, comunique al Gerente de Administración para que disponga a la Sub Gerencia de Contabilidad sustente con el análisis el saldo de la Cta. 2103.02 Activos no financieros por pagar. | Pendiente |



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

| | |
|--------------------------------|--|
| Entidad: | Municipalidad Distrital de Jesús María |
| Periodo de seguimiento: | Julio - Diciembre 2021 |

| N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|--|--|---------------------|--|----------------------------|
| 013-2020-1-L401 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA "AUTORIZACIÓN, UTILIZACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS AL PERSONAL" | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 3 | Disponer a la gerencia Municipal, implementar los procedimientos de control que corresponde al otorgar excepcionalmente recursos bajo la modalidad de "encargos internos"; así mismo, se realicen controles a efectos de verificar la autenticidad de los documentos e información presentada en las rendiciones, acciones que posibilitarán la identificación oportuna de la documentación sustentatoria. (Conclusión n.º 1). | Implementada |



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

| | |
|--------------------------------|--|
| Entidad: | Municipalidad Distrital de Jesús María |
| Periodo de seguimiento: | Julio - Diciembre 2021 |

| Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | Nº DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|--|--|---------------------|---|----------------------------|
| 006-2021-3-0326 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERO | Reporte de Deficiencias Significativas | 1 | <p>Al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús María:</p> <p>Disponga por intermedio de la Gerencia Municipal, supervise y controle la Gestión Administrativa Financiera y Económica de los Bienes Muebles e Inmuebles de la Entidad, y a la Gerencia de Administración, planifique los Inventarios de Bienes Patrimoniales, dando cumplimiento a la normatividad legal de manera estricta para la realización del Inventario Físico Valorizado de los Bienes Muebles e Inmuebles de la entidad; asimismo se efectúe la respectiva conciliación con los Registros Contables, para determinar su razonabilidad, para ello se suscribirá el acta conciliación respectiva entre la Subgerencia de Logística-Control Patrimonial y la Subgerencia de Contabilidad. Todo ello, con la finalidad de presentar la situación financiera y económica de la entidad Municipal, en el Estado de Situación Financiera, de manera confiable y real, al cierre de cada ejercicio fiscal, para la toma de decisiones correspondiente.</p> <p>A través de la Subgerencia de Logística-Control Patrimonial, se elabore, actualice y organice las Directivas o Normas Internas, que contenga los Procedimientos de Control Interno para la Realización de los Inventarios Físicos Valorizados de los Bienes Muebles e Inmuebles de la Entidad Municipal, según disposiciones del Órgano rector del Ministerio de Economía y Finanzas.</p> | Implementada |



| N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|--|--|---------------------|--|----------------------------|
| 006-2021-3-0326 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERO | Reporte de Deficiencias Significativas | 2 | <p>Al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús María:</p> <p>Deberá disponer por intermedio de la Gerencia Municipal, disponga al responsable de la Gerencia de Administración y para que la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería, realicen un exhaustivo control de las operaciones Bancarias y Registros Contables, para resolver de forma real y afecta los saldos de las cuentas corrientes Bancarias, con los registros en libros auxiliares de Bancos.</p> <p>Además, se implementa la Directiva o Manual de Procedimientos Contables, para efectuar adecuadas y apropiadas conciliaciones, entre las entidades de Cuentas Corrientes y los Registros Contables de los libros auxiliares de bancos, con la finalidad de mostrar adecuadamente las conciliaciones bancarias y los saldos de las cuentas contables afectados en los estados financieros de la Municipalidad.</p> | Implementada |



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

| | |
|--------------------------------|--|
| Entidad: | Municipalidad Distrital de Jesús María |
| Periodo de seguimiento: | Julio - Diciembre 2021 |

| N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|--|--|---------------------|--|----------------------------|
| 009-2021-3-0326 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESUPUESTARIO | Reporte de Deficiencias Significativas | 1 | Al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús María: Disponga a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y la Gerencia de Administración para que la Sub Gerencia de Contabilidad determine de forma apropiada y suficiente el Saldo de Balance Presupuestal y Financiero, que correspondería al periodo económico 2019, identificando las obligaciones por pagar devengadas, que serán pagadas con los recursos financieros registrados en las cuentas corrientes bancarias del periodo 2019. | En Proceso |



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

| | |
|-------------------------|--|
| Entidad: | Municipalidad Distrital de Jesús María |
| Periodo de seguimiento: | Julio - Diciembre 2021 |

| Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | Nº DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|---|--|---------------------|---|----------------------------|
| 024-2021-3-0459 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARÍA EJERCICIO 2020 | Reporte de Deficiencias Significativas | 1 | AL GERENTE MUNICIPAL, en mérito de sus atribuciones, deberá disponer: Que el Gerente de Administración ordene al Sub Gerente de Contabilidad que para el cierre anual de cada ejercicio económico, debe de validar sus saldos del Estado de Situación Financiera, con la información del área usuaria y en este caso, el Valor del Terreno con su correspondientes autoavaluos de ese periodo. | Pendiente |
| | | 2 | AL GERENTE MUNICIPAL, en mérito de sus atribuciones, deberá disponer: Que el Gerente de Administración ordene al Sub Gerente de Contabilidad que monitoree que el Análisis de saldo que sustente el saldo de la cuenta, sea el apropiado, es decir que se presente las obligaciones identificando al acreedor o por obligación según sea el caso, con todo el detalle que sustente la provisión, los pagos a cuenta efectuados y el saldo pendiente por pagar. | Pendiente |
| | | 3 | AL GERENTE MUNICIPAL, en mérito de sus atribuciones, deberá disponer: Que el Gerente de Administración ordene al Sub Gerente de Contabilidad que monitoree que el Análisis de saldo que sustente el saldo de la cuenta, sea el apropiado, es decir que se presente las obligaciones identificando al acreedor o por obligación según sea el caso, con todo el detalle que sustente la provisión, los pagos a cuenta efectuados y el saldo pendiente por pagar. | Pendiente |

